

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

∞ **Ayudas para el sector de la hostelería del ayuntamiento de As Pontes García Rodríguez, bajo el Plan Municipal de Reactivación Económica y Laboral APREL III, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad paliar el impacto socioeconómico en el municipio derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y atender las restricciones y condicionantes fijados por las autoridades sanitarias que se hayan establecido en determinados sectores empresariales y en el desarrollo habitual de su actividad. Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que lleven a cabo actividades hosteleras, en concreto alguna de las siguientes: servicio en restaurantes; cafeterías; cafés, bares con o sin comida; servicios que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubs y establecimientos análogos; servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías; servicios de hospedaje en hoteles, moteles o pensiones, posadas y casas de huéspedes; salas de baile y discotecas. **(Plazo hasta el 24/03/2021).**

CONCELLO DE CORCUBIÓN

∞ **Subvención para la renovación y rehabilitación de edificios y viviendas en el área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Corcubión, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad los gastos derivados de las actuaciones de renovación y rehabilitación de edificios y viviendas situados en el área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Corcubión. Podrán ser beneficiarias las personas o entidades que asuman la responsabilidad de ejecución integral da ARI delimitada por la actuación. **(Plazo hasta el 23/04/2021).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

⌘ **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales audiovisuales en la provincia de Pontevedra, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de entidades que organicen festivales o certámenes cinematográficos de prestigio que tengan lugar en la provincia de Pontevedra y que les dediquen una especial atención a la programación y difusión del cine gallego y a las demás variantes lingüísticas de producción. Podrán ser beneficiarios las entidades que carezcan de ánimo de lucro y desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 25/03/2021).**

⌘ **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo al desarrollo de música y artes escénicas en la provincia de Pontevedra, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación para la organización de festivales o certámenes musicales o teatrales de prestigio que tengan lugar en la Provincia de Pontevedra y que dediquen una especial atención a la programación y difusión de la música y del teatro gallego, además de otras variantes artísticas. Podrán ser beneficiarios las entidades que carezcan de ánimo de lucro y desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 08/04/2021).**

⌘ **Subvenciones dirigidas a las entidades de iniciativas sociales sin ánimo de lucro, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia machista durante el año 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro inscritas en el área de Igualdad del Registro único de entidades prestadoras de servicios sociales de la Xunta de Galicia (RUEPSS), que tengan su razón social o una delegación en la provincia de Pontevedra y que cumplan todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta el 25/03/2021).**



- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ∞ **Subvenciones a las agencias de viaje para el mantenimiento del establecimiento, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al desarrollo normal de la actividad de las agencias de viaje mediante el establecimiento de ayudas destinadas a los gastos derivados del mantenimiento del establecimiento físico para la prestación del servicio. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agencias de viajes, entendiéndose por tales las empresas turísticas descritas en la ley de turismo de Galicia, tanto en su categoría de mayoristas, minoristas y mayoristas-minoristas que tengan su domicilio fiscal o social en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 24/03/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

- ∞ **Subvenciones en el marco del Plan de formación para el empleo (personas trabajadoras ocupadas), para los años 2021, 2022:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de los siguientes programas: programas de formación transversales dirigidos a la obtención de competencias transversales en varios sectores de actividad económica que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y la movilidad intersectorial de las personas trabajadoras; programas de formación para la cualificación y el reconocimiento profesional, integrados por una oferta específica de formación modular para la obtención de certificados de profesionalidad. Podrán ser beneficiarios las entidades privadas que, en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, sean titulares de centros o entidades de formación acreditadas en el correspondiente certificado de profesionalidad o tengan solicitada la inscripción mediante declaración responsable en esa fecha. **(Plazo hasta el 22/03/2021).**

3 **Ayudas de apoyo al sector de la hostelería (Programa I Hostelería), para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a las entidades pertenecientes al sector de la hostelería que tengan su domicilio fiscal en Galicia y que se vean afectadas por el cierre conforme a la normativa dictada por las autoridades sanitarias. Podrán ser beneficiarios: las personas trabajadoras autónomas, personas físicas o con personal contratado por cuenta ajena a su cargo; las microempresas y pymes del sector de hostelería. En concreto, entidades que estén afectadas por los supuestos de cierre de establecimiento, o en el caso de hoteles, hostales, casas rurales y otro tipo de alojamientos, por el cierre perimetral del ayuntamiento en el que se sitúen. **(Plazo hasta el 23/03/2021).**

3 **Ayudas de apoyo al sector de la hostelería (Programa II Hostelería-Otras actividades cerradas), para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a las entidades pertenecientes al sector de la hostelería que tengan su domicilio fiscal en Galicia y que se vean afectadas por el cierre conforme a la normativa dictada por las autoridades sanitarias. Podrán ser beneficiarios: las personas trabajadoras autónomas, personas físicas o con personal contratado por cuenta ajena a su cargo; las microempresas y pymes del sector de hostelería. Quedan excluidos los establecimientos de hostelería y restauración y los establecimientos de ocio y entrenamiento, como las salas de fiestas, discotecas, pubs, café-espectáculos, furanchos por estar incluidos en el Programa I. **(Plazo hasta el 23/03/2021).**

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

3 **Ayudas para acciones silvícolas de prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y para el incremento de la capacidad de adaptación y del valor ambiental de los ecosistemas forestales, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad establecer ayudas para realizar tratamientos silvícolas, prácticas preventivas de carácter local y de pequeña escala, que permitan crear discontinuidades verticales y horizontales de la cubierta vegetal y del control selectivo de combustible con la finalidad de prevención de incendios; ayudas para realizar tratamientos silvícolas y plantaciones puntuales de determinadas árboles, directamente vinculadas al incremento de los valores

ecológicos de los bosques que no tienen carácter productivo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que sean titulares de terrenos objeto de la ayuda, entendiéndose por titulares, tanto propietarios como arrendatarios o gestores, no admitiéndose la cesión por parte del arrendatario del terreno a un tercero. **(Plazo hasta el 14/04/2021).**

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE HACIENDA

⌘ **Ayudas a universidades y otros centros académicos, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el fomento de la formación y de la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal. Podrán ser beneficiarios: las universidades con sede en el territorio nacional, así como los centros educativos que impartan estudios oficiales de postgrado; los alumnos que estén cursando el último año de Grado, Licenciado o Ingeniero, o estén en posesión del título de Grado, Licenciado o Ingeniero con una antigüedad máxima de dos años y continúen matriculados en algún programa formativo de la Universidad o centro académico; los alumnos que estén matriculados en un programa oficial de máster o doctorado en Economía o cualesquiera otros estudios relacionados con la actividad de la AIReF o aquellos que habiendo obtenido el título de máster oficial o doctor en los últimos 3 años continúen matriculados en algún programa formativo de la universidad o centro académico. **(Plazo hasta el 24/03/2021).**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

⌘ **Ayudas para contratos pre-doctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión, seguimiento y justificación de las ayudas para incentivar la formación, la incorporación y el fomento de la movilidad de docentes universitarios, investigadores, y profesionales de la investigación en organismos de investigación y de difusión de conocimientos a través de contratos pre-doctorales por periodo máximo de 4 años. Podrán ser beneficiarios las personas que estando en posesión del título de licenciado, grado, máster o sus



equivalentes en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos, y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al 31 de agosto de 2021. **(Plazo hasta el 01/03/2021).**